

# CONSULTA PREVIA

## Proyecto de explotación minero Inmaculada

[Ver](#)  
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de explotación minero "Inmaculada" se ubica en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de explotación del proyecto minero "Inmaculada", la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó que la comunidad campesina de Huallhua, ubicada en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, identificada como parte de los pueblos Quechuas sería afectada por la medida administrativa puesta en consulta.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el Acta de reunión preparatoria, el 29 de noviembre de 2024 en el local comunal de la comunidad campesina de Huallhua, el Ministerio de Energía y Minas entregó a las autoridades de la comunidad campesina de Huallhua, la propuesta del Plan de Consulta referido al proyecto de explotación minera Inmaculada. De acuerdo al Oficio N° 092-2024-COMUNIDAD CAMPESNA HUALLHUA, de fecha 10 de diciembre del 2024, los representantes de la comunidad campesina Huallhua expresaron su conformidad con el referido Plan.

De acuerdo a la información del Ministerio de Energía y Minas, la etapa de publicidad se realizó el 8 de enero de 2025, mediante la conformidad de la propuesta de Plan de Consulta realizada por la comunidad campesina de Huallhua el 08 de enero de 2025.

Acta de reunión preparatoria Inmaculada

## Plan de Consulta Inmaculada

## Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta, se realizó un (01) taller informativo en la comunidad campesina Huallhua, el día 22 de enero del 2025.

En el taller informativo, la entidad promotora brindó información acerca de los alcances de la medida, y las consecuencias en los derechos colectivos de la comunidad campesina Huallhua.

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó información a la comunidad campesina Huallhua, al inicio del taller informativo, exponiendo temas y resolviendo preguntas relacionadas con el derecho y el proceso de consulta previa.

Finalmente, se debe precisar que, durante el taller informativo se contó con la participación de un (01) facilitador de la entidad promotora y un (01) interprete de la lengua quechua.

# CONSULTA PREVIA

### CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

### ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393